



276  
276

Nº 73

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA**

**20 SEPTIEMBRE DE 1940**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Sres. D. Miguel Forteza Piña, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Jorge Coll Mayol, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila D. Juan Cuerda Barceló, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fonso, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día trece de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

**2.  
Se aprueban las  
cuentas.**

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

**OBRAS Y REFORMA INTERIOR:**

Una cuenta de la Compañía Telefónica Nacional, por abono teléfono del mes de septiembre, 866'05.=Otra de Juan Ferrer Ginard, por pavimentación trozo Avda. José Antonio, 597'20.=Otra de Pedro Ant<sup>a</sup> Taberner Garau, por gravilla, grava y bordillo en C. Frac<sup>a</sup> Villalonga, Hostales, C1, San Nadalet, C. San Nadal, C. Malaga, Ronda Poniente y Hornabeque y P. Santa Catalina Thomás, 2.258'20.=Otra de Antonio For Negre, por cemento común y envases al Almacén Municipal, 900'00.=Otra de Jaime Caimari Seguí, por sillares grueso en obras C. Jaime II, y C. Calvo Sotelo, Terreno, 714'00.=Total 5.335'45 Ptas.

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de Hijo de J. Guasp, por impresos S.T. Obras Junio, 55'00.=Otra de Vda. de P. Soler, por id. Negociado de Estadística, Agosto, 34'00.=Otra de la misma, por id. Asistencia Social, id. 194'00.=Otra de la misma, por id. Matadero, mes id, 5'00.=Otra de la misma, por veinte receptarios Dispensario, id, 65'00.=Otra de la misma, 500 ejemplares servicio Inspección Veterinaria id, 15'00.=Otra de la misma, por dos sellos goma Inspección Sanitaria, id. 12'00.=Otra de la misma, por 50 Cappetas Depositaria, id. 12'00.=Otra de la misma, por 6 sellos goma y 2 cajas tampon, Matadero, 26'30.=Otra de J. Baizá, por 79 saharianas y 79 gorras, G.U Agosto, 5,569'50.=Otra de Gas y Electricidad, Alumbrado guías, Agosto, 12.758'73.=Otra de la misma, alumbrado nitras, Agosto, 6.998'32.=Otra de la misma, alumbrado eléctrico sustituto gas, Agosto, 735'92.=Otra de la misma, reposición y jornales id. Agosto, 378'01.=Otra de la misma, alumbrado edificios municipales, Agosto, 706'05.=Otra de la misma, F/m. eléctrica a contador Pescadería, y otros, 88'70.=Otra de la misma, F/m. eléctrica contador Matadero, Agosto, 251'35.=Otra de la misma, F/m. eléctrico contador Estación Sanitaria. did. id. 69'90.=Otra de la misma, alumbrado eléctrico Dispensario, Agosto, 24'70.=Otra de la misma, F/m. eléctrica Dispensario H. Social, Agosto, 6'80.=Otra de la misma, consumo gas Dispensario, Agosto, 3'10.=Otra de la misma, consumo Gas C. Consistorial, Socorro y otros id. 111'40.=Otra de M. Enseñat, 470 kg. paja manutención caballos G.M. 104'50.=Otra de B. Santandreu, dos latas aceite Motor-Bomba, Matadero, 235'00.=Total 29.460'28 pesetas.

MANCHE:

Una cuenta de Antonio Cañellas, por arreglo pretil puente, 685'81 =Otra de Julián Nicolau, por losas calle 31 de Diciembre 720'00.=Otra de D<sup>a</sup> Sebastiana Llinas, por encuadernación, 12'00.= Total 1.417'81 pesetas.



Handwritten flourish

277  
277

A.O.024.035\*

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de D. Pedro Mayol, alfalfa para los caballos del servicio de coches fúnebres jul. 108'50.=Otra del mismo, id. id. mes Agosto, 108'50.=Otra de Martin Amengual, arreglostornillos y caños Dispensario H.S. 53'25.=Otra de J.Codina, 5 pares botas para la brigada de riego, 290'50.=Total, 560'75 pesetas.

ARBITROS:

Una cuenta de Vda. de P.Soler, 105 ptas.=Otra de id. id, 40 ptas.=Otra de Guillermo Adrover, 20'35.=Otra de Francisco Pons, 1.200'00 =Otra del mismo, 524.=Otra del mismo, 603'00.=Otra de Hijo de Antonio Marroig, 109'50.=Otra de Francisco Ferrer, 209'15.=Otra de Bernardo Castell, 112'00.=Otra de Juan Torrens, 27'10.=Total pesetas, 2.950'10.

CULTURA:

Una cuenta de D. Juan Llobera, revistas para la Biblioteca, 22'00.=Otra de Gas y Electricidad, acometida eléctrica E.Arenal, 31'45.=Otra de Martin Amengual, trabajos electricista Biblioteca, 46'00.=Otra de Sebastian Salom, arreglos local E. Son Anglada, 1.156'50.=Total 1.255'95 pesetas.

3. Se aprueban extractos de cuentas Agosto.

Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el próximo pasado mes de Agosto.

4. Se concede quinquenio a Herederos D.Salvador Pastor.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
«La Comisión de Personal se ha enterado de la certificación librada por el Sr. Secretario del este Ayuntamiento, según la cual, al que fué Inspector Municipal Veterinario D.Salvador Pastor Sitjar, le correspondía percibir, desde el día 9 de Julio de

1936, hasta el 17 de abril del año en curso, fecha de su fallecimiento, un quinquenio mas de los que cobraba, y teniendo en cuenta el derecho que asistía al Sr. Pastor, la Comisión informante tiene el honor de proponer a la Gestora tenga a bien acordar reconocerle dicho quinquenio importante 672'67 pesetas, equivalente al diez por ciento del sueldo que disfrutaba y que su importe sea abonado a los herederos del mencionado Veterinario.=Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.=Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1940.=El Presidente».

**5. Se conceden permisos obras particulares.** A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A, D. Nicolás López Flores, para cercar un solar y construir una cochera en Son Forteza.=A D. Pedro Manso Cortazar, para blanquear la fachada en calle Uno, 33 Son Cotoneret.=A D. José Miró Aguiló, cercar solar y cisterna en calle H, Son Forteza.=A D<sup>a</sup> Maria Arreola Forteza, para construir cielo-raso en C. Jaime II, 37.=A D. Juan Ripoll Ribot, para cercar solar y cisterna en C. Particular angular calle C, Son Real.=A D<sup>a</sup> Maria Ferragut Sbert, para ensanchar portal en C. Nieve 27, angular C. Reno, Son Llull.=A D. Francisco Reines Arrom, para embaldosar y reparar escalones en C. Socorro, 10.=A D. Gabriel Alemany Constantino, para blanquear y embaldosar en C. Luné, 10 y 12.=A Gas y Electricidad, para reparar ramal de gas en C. Torrente, 46.=A D. Antonio Ribot Muntaner, para construir tramo pared de cerca en C. Hostalot, 39 Soledad.=A D. Jaime Lladó Ferragut, para abrir portillo en C. Berard y Muralla.=A D. Juan Castelló Capó, para colocar canal en C. San Magin, 46.=A D. Miguel Fullana Gené, para cercar solar, cisterna y casetón para resguardo de herramientas en Ca se U, calle 4, Molinar.=A D. Juan Llopart Monserrat, para cercar solar, cisterna y casetón para resguardo de herramientas en Ca se U, calle 3, Molinar.=A D<sup>a</sup> Concepcion Fou Guiscafré, cambiar puerta por balcon, tabiques y enlucidos en C. Protector, 21.



278  
278

A D. Antonio Jover Rosselló, para construir cielos rasos en C. Puerta del Mar, 8.=A D. Antonio Jover Rosselló, para blanquear fachada en calle Temple, 9 al 13.=A Dña. Concepción Cortés Vda. de Forteza, para reparar la pared en C. Dos de Mayo, 1, Terreno.=A D. José Riera Coll, para reparar retrete, ventilar dormitorios y cambiar peldaños en C. Pueyo.=A D. Antonio Coll Riera, para cambiar entramado en C. Boria, 7.=A D. Pedro Pascual Rosselló, para embaldosar en C. San Jaime.=A D. Baltasar Lozano Oliver, para cercar solar en calle prolongación P. Llobera en Son Real.=A D. Gabriel Huguet Moll, para blanquear fachada en C. Barrera, 42.=A D. Miguel Juan Rebassa, para embaldosar en C. Porsiana, 11.=A D. Jaigie Sastre Salamanca, para reparar pared en calle Salud, 12, Terreno.=A D<sup>a</sup> Matilde Torrents Llodrà, para construir tubería de agua por debajo de la carretera de la Bon nova, Son Buit.=A D. José Martí Gironella, para construir cielo raso en P. Cort, 13.=A D<sup>a</sup> Catalina Amengual José para cercar solar y construir cobertizo en C. Lisboa angular con la de Tresinos, Arenal.=A D. Guillermo Far Borrás, para colocar persiana en C. Cotner 133.=A D. Francisco José Bonnin, para blanquear fachada, reparar tejado y embaldosar en C. Picornell, 16, Hostalets.=A D<sup>a</sup> Antonia Juan Roselló. para reparar repisa en Paseo General Franco, 63.=A D. Ignacio Fuster Bonnin, para colocar vitrina en C. San Miguel, 11.=A Gas y Electricidad, para instalar ramal de gas en C. Remolares.=A D. Atanasio Garcia Arrom, para cercar solar y cisterna en calle H Son Cotner.=A D. Antonio Jover Rosselló, para reparar canal en C. Socorro, 172.=A D<sup>a</sup> Catalina Sureda Fortuny, para cubrir terraza en C. Obispo.=A D. Miguel Salom, para construir casa en C. Villalonga, Coll d'en "epassa.=A D. Francisco Florit Seguí, para construir casa en calle Salvá, Son Cotner.

6.

Se adjunta obra pavi-  
mentación calle S. Felio.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del acto de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Felio de esta ciudad, subasta que fué adjudicada provisionalmente al único postor D. Antonio Balaguer Tugores por la cantidad de cincuenta y tres mil novecientas noventa pesetas, a que redujo el tipo de contrata de cincuenta y cuatro mil noventa y seis pesetas.=En consecuencia tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien adjudicar definitivamente estas obras a favor del Sr. Balaguer, por la cantidad, por la cantidad dicha, a los efectos consiguientes.= Este es su parecer V.<sup>a</sup>. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 12 de Agosto de 1940.=El Presidente actual».

7. A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda ac-  
**Se anula permiso obras**  
**cierra terreno C'an Pa-** ceder a la instancia de D. Jaime Triay, interesan-  
**deset.** do que quede sin efecto el permiso concedido en 30 de Agosto último, para cercar de pared la porción de terreno procedente de la finca C'an.Padeset, Rafal Vey, toda vez que ha hecho la petición en plazo reglamentario.

8. Se aprueba el siguiente dictamen:  
**Se aprueba recepción**  
**escalinata calle La-** »La Comisión de Obras y Reforma Interior, ente-  
**nusa.** rada del acta de recepción provisional de las obras de construcción de una escalinata en la calle de Lanuza, Terreno, y resultando que se hallan ajustadas a las condiciones de contrata, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarla a los efectos consiguientes.= Este es su parecer V.<sup>a</sup>. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 12 de Septiembre de 1940.=El Presidente Actual».

9. A propuesta de la Comisión de Ensanche se a-  
**Se conceden permisos**  
**obras particulares.** cuerda conceder los siguientes permisos para efec-  
**Ensanche** tuar obras particulares:

A D<sup>a</sup> de la Esperanza Rosselló Gomez, para en el edificio de su propiedad, n<sup>o</sup> 1, de la calle de Santiago Ramon y Cajal angular



\* BALEAR

A.O.024.036 \*

279

con la de Lacy, para realizar obras de reforma y ampliación en el cuarto piso con el fin de habilitarlo para vivienda.= A D. Pedro Pons Sastre, para en la casa que posee, n.º 80 de la calle de Beatriz de Pinós, construir un cobertizo adosado a la fachada interior lindante con el patió de ocho metros lineales de largo por dos de ancho.= A D. Baltasar Bosch Estadas, para en la casa n.º 46 de la calle de Pedro Llobera, para convertir en portal la ventana de la parte izquierda entrando y colocar una puerta de hierro arrollable.= A D. Ignacio Palmer Riera, en nombre de la Agrícola Mallorquina, S.A., para en los almacenes de dicha Sociedad, lindante con la calle de Margarita Caimari, convertir en portal una ventana y colocar persianas en dos ventanas.

10.  
**Se desestima instancia  
instalación fábrica co-  
las y gelatinas.**

Ato continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la instancia presentada por D. Jaime Oliver Sastre, en súplica de permiso para trasladar a la calle de Juan Maragall 141, del Ensanche de esta ciudad, la industria de fabricación de colas y gelatina que tiene establecida en la villa de Esporlas; de la propia manera que se ha enterado de los informes emitidos por la Junta Municipal de Sanidad y el Ingeniero de esa Corporación, en los que se indica que estando dicha industria considerada como incómoda en el Reglamento de Establecimientos clasificados, de 17 de Noviembre de 1925, no procede acceder a lo solicitado, por lo que la Comisión informante conforme con el parecer de la Junta Municipal de Sanidad y de dicho técnico, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar denegar la petición del permiso interesado por el solicitante Sr. Oliver Sastre, por el expresado motivo.=Este es el parecer de la Comisión V.E.

no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca a 11 de septiembre de 1940».

11. **Se trusban obras des-  
monte camino de Jesus.** De la Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo que las obras de regularización de la anchura del camino de Jesus, en lo que afecta a la parte del predio de Son Vallori, se proceda a las obras de derribo de un terraplen, de unos mil ochocientos quince metros cúbicos de tierra, cuyas importarán un gasto de nueve mil novecientas ochenta pesetas con cincuenta centimos, que dada su escasa cuantía se harán por administración y por la persona que indique la Alcaldía, satisfaciendose dicho gasto con cargo a la consignación del Cap. XI, Artº 3ª partida 21 del vigente presupuesto de Ensanche.

12. **Se desestima una peti-  
ción y se accede otra  
sobre Inquilinato.** Se aprueba un dictamen de la Comisión de Estadística proponiendo no acceder a la petición de Dª Carmen Borrás Ortelli, domiciliada en la calle de San Miguel, 31, interesando la exención del impuesto de Inquilinato fundada en que solo abona 720 ptas. anuales y según el propietario, percibe este, 900 ptas. al año por haberse enplebado luz y agua, toda vez que a los efectos de inquilinato, dadas las circunstancias que concurren, es aplicable a los efectos de tributación, tal como lo acumula el propietario en el recibo que expide.

También se aprueba otro dictamen de la misma Comisión de Estadística proponiendo acceder a la petición formulada por Dª Julia Braceras Menos, domiciliada en la calle de Adrian Ferran, 51, Son Coeh, interesando su baja del impuesto de inquilinato en atención a que al solicitar el cambio de domicilio, por error, quedó consignada la cantidad de 75 ptas. por el nuevo domicilio, cuando esta se refería al saliente puesto que el nuevo citado es propiedad y de un valor en renta de 30 ptas.

13. **Se autorizan traspasos  
sepulturas.** A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda conceder los siguientes traspasos de sepulturas:

Una dozava parte de la capilla señalada con los números cua-





tro, seis y ocho de la Via de la Consolación, del Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad, que realiza D. Francisco Olliger Florit a favor de su hermana D<sup>a</sup> Juana María.

Y el nicho señalado con el número doscientos setenta y dos de la Via de San Silvestre, del Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad, a favor de D<sup>a</sup> Magdalena Pascual Camps.

**14.**  
**Se concede permiso**  
**colocación panteon.**

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar a D<sup>a</sup> Rosa Falconer Cañellas para colocar un panteon sobre la sepultura de su propiedad señalada con el número 80 del jardín de la Piedad.

**15.**  
**Se acuerda adquisición**  
**libros Biblioteca.**

Entra el Sr. Hevia  
Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta a continuación:

«Deseando la Comisión de Cultura atender la indicación hecha por la Sra. Bibliotecaria respecto a la conveniencia de tomar una resolución sobre los libros que D. Francisco Villalonga Fábregues dejó en uso a la Corporación, ha realizado gestiones particulares que han dado por resultado el que la Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Catalina Ballester, viuda de dicho Sr. Villalonga, en nombre propio y en el de sus hijos haya ofrecido al Ayuntamiento la propiedad de dichos libros que hoy figuran en su mayoría, incorporados al catálogo de la Biblioteca Municipal.—El precio de la transferencia ha sido fijada por los propietarios en cuatro mil pesetas.—Asesorada esta Comisión puede manifestar a V.E. que el precio es reducido dada la índole y el gran número de volúmenes que se adquiere pues asciende a 5.344, según nota adjunta suscrita por la Bibliotecaria Municipal. Además considera conveniente que el Ayuntamiento obtenga el pleno dominio de estos libros.—Por lo cual se honra en proponer a la Gestora acuerde la adquisición de los expresados 5.344 volú

028  
menes por la referida cantidad de 4.000'- ptas., facultándose a la familia Villalanga para que pueda retirar desde luego lo restante que obra en poder del Ayuntamiento en igual concepto que los libros adquiridos, obras incompletas, folletos, catálogos, Etc.=El gasto de referencia será satisfecho en su caso de la partida nº 334 del vigente presupuesto.=Palma, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta.= El Presidente».

16 .  
**Se concede subvención  
Conservatorio Música.**

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Considerando que nuestra ciudad es acreedora a que su Conservatorio de Música pueda ofrecerla las mayores garantías de éxito, esta Comisión propone a V.E. acuerde que al elaborar los Presupuestos para el próximo ejercicio, estudiar la posibilidad de conceder un donativo a dicho centro de enseñanza para ampliación de su labor artístico docente.=Palma a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta.=El Presidente».

**Se acuerda urgencia.** A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I.  
**Se acuerda adelanto  
pagas.**

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de D. Guillermo Vadel Fajol, interesando le sean adelantadas dos mensualidades, cuyo funcionario pertenece a la nómina de Aguas y Alcantarillado; y también se acuerda acceder a la petición del Oficial Administrativo interesando el adelanto de dos pagas D. Vicente Henales Bernat-Veti.

**Se aprueban aper-  
turas, traspasos  
y traslados de  
Establecimientos**

An continuación se aprueban las siguientes Aperturas, Traslados y Traspasos de establecimientos Industriales:

APERTURAS; A D. Antonio Llopart Alemany, Calle Jerónimo Rosselló 75, carpintería.

D.ª Monserrata Massanét Adrover- calle 31 de Diciembre, 73 peluquería.

D.ª Isabel Fuster Cortés, - Santa Clara 12, Leñas.

D.ª Catalina Rotger Bennasar. - Bolsería, 18, Fábrica Perfumería.



A.0.024.037 \*

- D. Ramón Servet Pardo, -C. Conquistador, 12, máquinas coser.
- D. José Mervant Trobat, -C. Héroes de Manacor, 331, Carpintería.
- D<sup>a</sup>. Carmen F. Montoya Arias, - San Magin 211, Corseles y sogas .
- D. Mateo Reñés Roca, -Calle 1. n<sup>o</sup>. 10, S. Cotonerét, Mercería.
- D<sup>a</sup>. Antonia Pons Real, - C. Quetgjas n/ 58, Bordados.
- D. José Patiño Tajés, - San Felio n/, 20, Bordados.
- D. Juan Ferrá Arbós, -C. Obispo Maura, n<sup>o</sup>, 21, Biciojetas recambios.
- D. Rafael Miguel Fontouberta, - Avd<sup>a</sup>. A. Rosselló, 80., venta neumaticos.
- D. Gabriel Cortés Valls, - Obispo Maura 131, taller de carpintería.
- D. Matias Llinás Lladó, -Pedro Martel, sin n<sup>o</sup>. Comestibles.

TRASPASOS.

- D. Bartolomé Jaume Deyá, -Balanguera n<sup>o</sup>. 2, Café,
- D. Bartolomé Gual Truyol - plaza Gomila, 5, Café y Pastelería.
- D. Bartolomé Bauzá Juan, -Calle 31 Diciembre, 39, Café y Fonda.
- D<sup>a</sup>. Catalina Morey Buades, - Carretera Esporlas, 120, Café.
- D. Domingo Fiol Oliver, - Plaza Atarazanas, 2. Café.
- D. Pedro Verger Jofre, - C. Pursiana, 7, Carbonería.
- D<sup>a</sup>. Magdalena Amengual Gelabert, - Calle 4, n<sup>o</sup>. 23, Comestibles.
- D. Bartolomé Truyols Gebestra, - C. 31, Diciembre, Comestibles.
- D. José Pons Gomez, -C. Gloria, n<sup>o</sup>. 12, Carbonería
- D. Pedro J. Castell Palmer, - A. L. Salvador, 144. Abacería.
- D. Juan Forteza Cortés, - Maria Cristina, - 37, Aceites y Vinagres,
- D<sup>a</sup>. Eusebia Soberats Palmer, - C. Jorda des Recó, 7. Aceites y Vinagres,
- D<sup>a</sup>. Juana Mateu Simonét, - Calvo Sotelo n<sup>o</sup> 43, Cordelería.
- D. Rafael Moragues Enseñat, - Marques Fuensanta, 112, Parísa Zapates.
- D<sup>a</sup>. Magdalena Mas Alcover. - Manuel de los Herreros, 10. Comestibles.
- D. Marcial Vallespir Torrens. - Plaza Mayor n<sup>o</sup> 30, Café.

## TRASLADOS

D. Andrés Serra Batllo - Calle Santa Eulalia, nº. 35 y 37, Avicultura.  
111

Se enteron ceten-  
cia Tribunal Con-  
tencioso-administra-  
tivo, confirmando  
acuerdo Corporación  
municipal 17, Abril  
sobre exacción Ar-  
bitrio Incremento  
Valor terreno.

Seguidamente se da cuenta de la sentencia firme dictada en el Recurso contencioso-administrativo, de plena jurisdicción, promovido por el Redº. D. Andres Jaume Capó, albacea testamentario de D<sup>ca</sup>. Ana Fernandez Sancho, en la cual se confirma el acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Ciudad, tomado en la sesión de día diez y siete de Abril último, sobre exacción del Arbitrio por Incremento de Valor de los terrenos, dándose por enterado la Corporación, así como de la revisión del expediente administrativo.

### IV.

Se acuerda que intere-  
so la adquisición del  
Baluarte de San Pedro

A continuación el infrascrito Secretario da lectura al siguiente oficio del Excmo. Sr. Comandante General de Baleares:

"Aprobado por la superioridad en el nuevo plan de acuartelamiento la construcción de un Cuartel de nueva planta para alojar al Regimiento de Artillería número 35, parte del cual ocupa actualmente los locales del Baluarte de San Pedro, que no serán utilizados para fines militares así como tampoco los terrenos sobre que asientan y considerando que dichos terrenos pudiesen ser de interés para esta Corporación lo comunico a V.S. a fin de que me manifieste si puede ser tomada en consideración esta proposición significándole por anticipado que caso de efectuarse la cesión no entrará esta Corporación en posesión de lo cedido hasta que pudiesen trasladarse ó los nuevos acuartelamientos la totalidad de tropas y servicios hoy instalados en el citado Baluarte".

Hace después uso de la palabra el Sr. Alcalde:

"queda demostrado una vez mas, que cuando se emprende un camino con fe viviendo siempre al bien colectivo y con el proposito firme de alcanzar los objetivos anhelados siempre se presenta la Providencia, unas veces para dar fuerza para vencer

la resistencia que se pone al avance y otras, como el casi presente, para convertir inesperadamente en realidad lo que antes solo podía considerarse como un sueño.

Cuando expuse una visión de Palma señalé como punto básico á ~~el~~ el Mercado Central y los Mercados auxiliares. En cuanto á este último dentro de breves dias se iniciarán los trabajos precisamente en la Plaza de Pedro Gonaú, que por la densidad de población y lo alejado de la Plaza de Abastos es el de mas importancia. Si mal no recuerdo en las condiciones del contrato figura que se ha de terminar dentro del plazo de nueve meses y de do una prima si se termina a los seis. En cuanto al Central vencidas las dificultades que creí serian algo insuperables ya lo tenemos puesto sobre rieles y dentro de breve tiempo con marcha normal estará ya en condiciones el proyecto completo para poder elevarlo á la Superioridad, que indudablemente merecerá la aprobación sino la primera vez la segunda ó tercera, después de haber introducido las modificaciones que se nos indiquen.

Propone el Sr. Alcalde, que se acuerde por unanimidad: dar las gracias al General por la deferencia que ha tenido con la Corporación; que desde luego Palma esté interesada en el Baluarte de San Pedro y suplicarle que se nos haga conocer las condiciones de la cesión y si lo estimaba conveniente el nombramiento de una comisión con otra que designara el Ayuntamiento para que previo el estudio correspondiente se llegara á un acuerdo. Se acuerda.

Entra el Sr. Ferrer Prats.

Se entera fallecimiento Rda. D. Pedro Seguí, Custos Cemeterio.

El Sr. Alcalde, da cuenta del fallecimiento del Rda. D. Pedro Seguí, Custos del Cemeterio Municipal de

Palma, al que dedica honrosas frases por sus dilatados y buenos servicios, proponiendo que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se de el pésame a la familia en la forma acostumbrada, abonandose los gastos de entierro correspondientes y demas de costumbre.

Se da por enterad la Corporación y aprueba lo propuesto, por el Sr. Alcalde.

Se concede permiso para ausentarse la los Gestores Srs. Ferrer y Guardo.

El Gestor Sr. Ferrer, pide que se le conceda un mes de permiso para ausentarse en esta Ciudad y con el mismo objeto el Gestor Sr. Guardo, pide diez dias de permiso.

La Comisión Gestora acuerda conceder ambos permisos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguna de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado su falta de asistencia los Sres. que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora trase cuarenta minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende lo presente acta en tres pliegos y parte de otro, de papel sellado de la Clase septima, que lleven los números 24.050 - 24.055 - 24.056 - y 24.057, debidamente reintegradas las segundas hojas que firman los Sres. concurrentes y certifico

*Rubén Rivero*

*Manuel Ferrer*

*Guardo*  
Coll

*[Signature]*

*Alfonso Buitrago*

*Joaquín de Guindos y Silva*

*Ferrer*

*Beccallan*

Ferrer

*Juana*

*Antonio*